

# OSIPTEL Y EL SECTOR TELECOMUNICACIONES

---

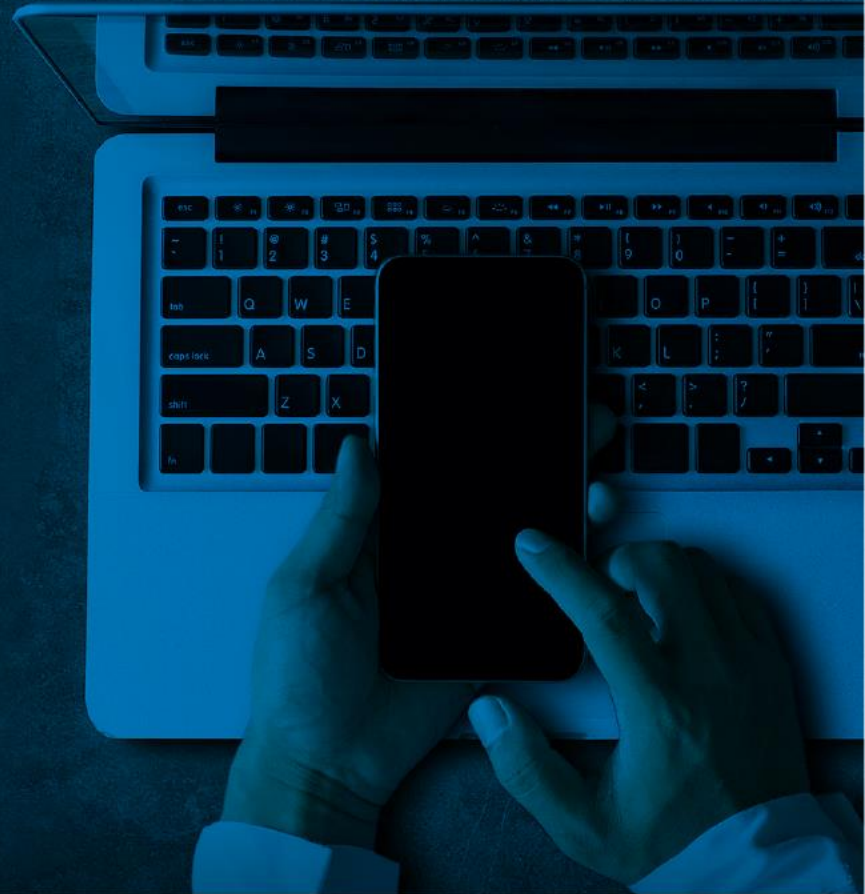
R A F A E L M U E N T E S C H W A R Z

27.02.2021

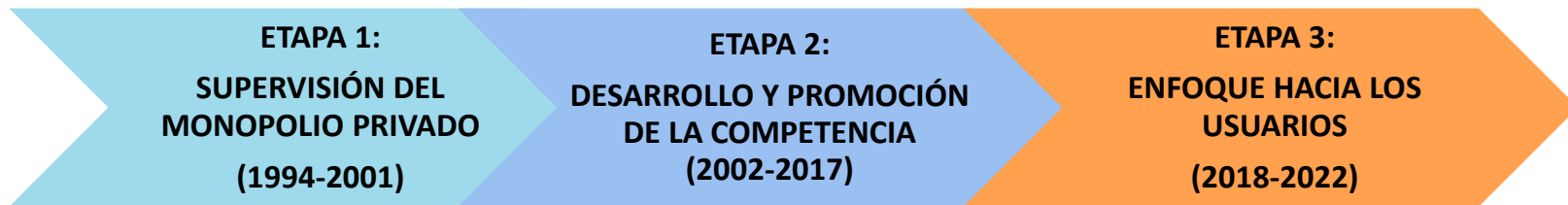
# ÍNDICE

- I. Introducción.
- II. Dinámica del mercado en el Sector Telecomunicaciones.
- III. Avances después de la primera reunión (12.12.20)
- IV. Agenda pendiente.

# I. INTRODUCCIÓN



# EVOLUCIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DEL OSIPTEL



**BUEN  
MARCO  
REGULATORIO**

**COMPETENCIA**

- ✓ Mayor calidad
- ✓ Menores precios
- ✓ Mayor penetración e innovación tecnológica

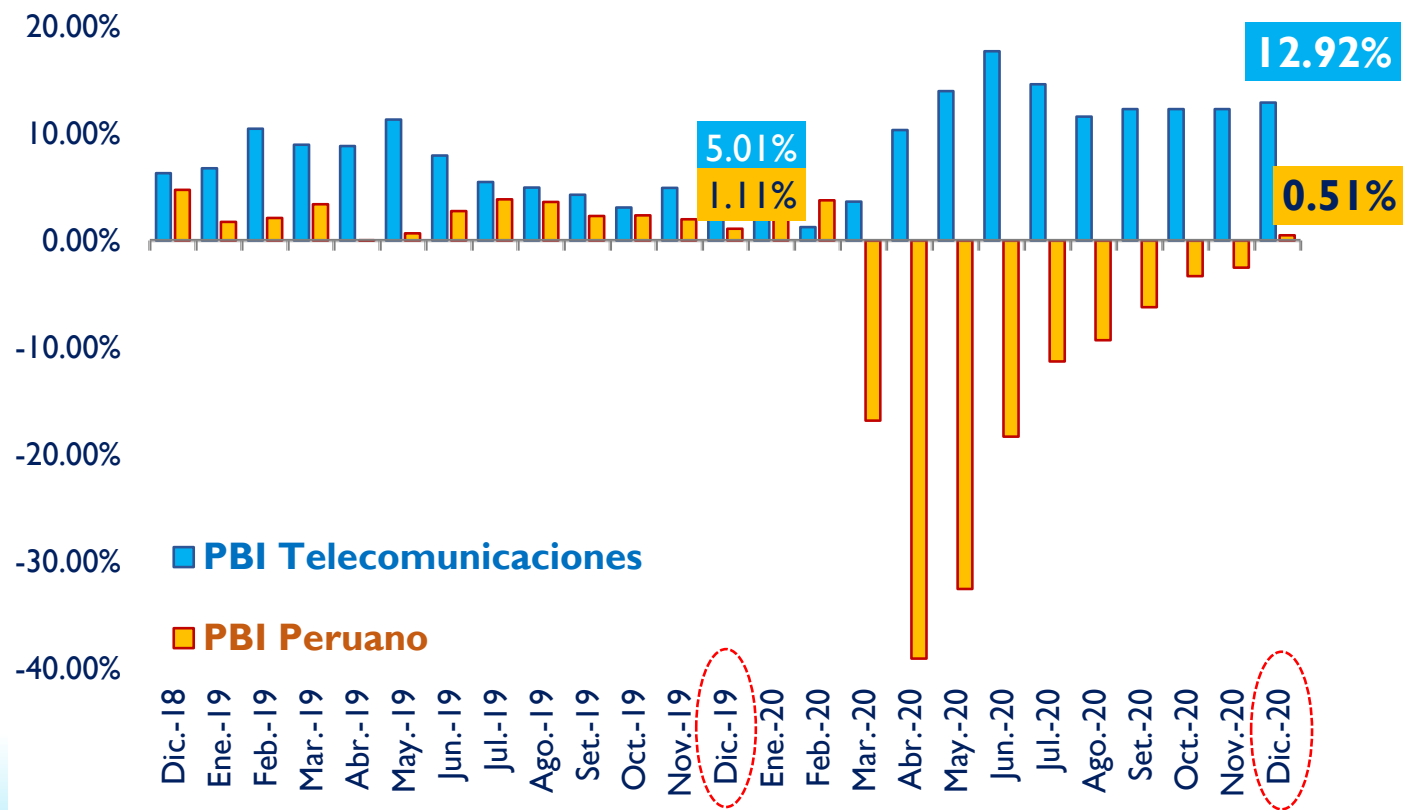
**BENEFICIO  
DIRECTO A LOS  
USUARIOS**





## II. DINÁMICA DEL MERCADO EN EL SECTOR TELECOMUNICACIONES

# CRECIMIENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES Y DEL PBI (\*)



(\*) Variación interanual, resultados de diciembre 2020 respecto al mismo período del año anterior. Año base 2007.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

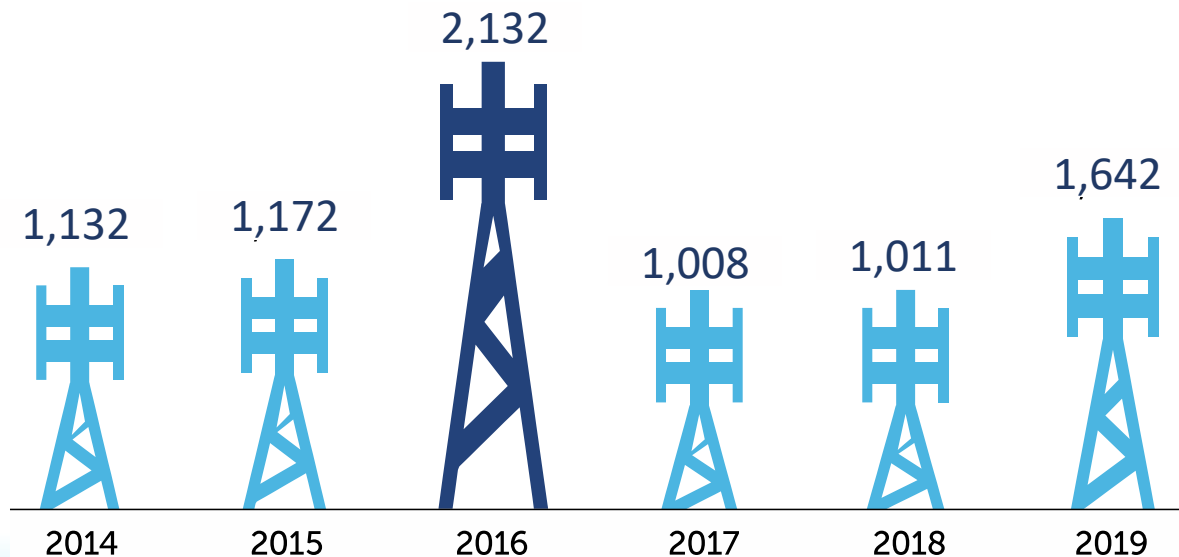
# DESEMPEÑO DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES: INVERSIONES

Los ingresos alcanzaron los 19,469 millones de soles en el año 2019, registrando un crecimiento de 3.6% respecto al año anterior.

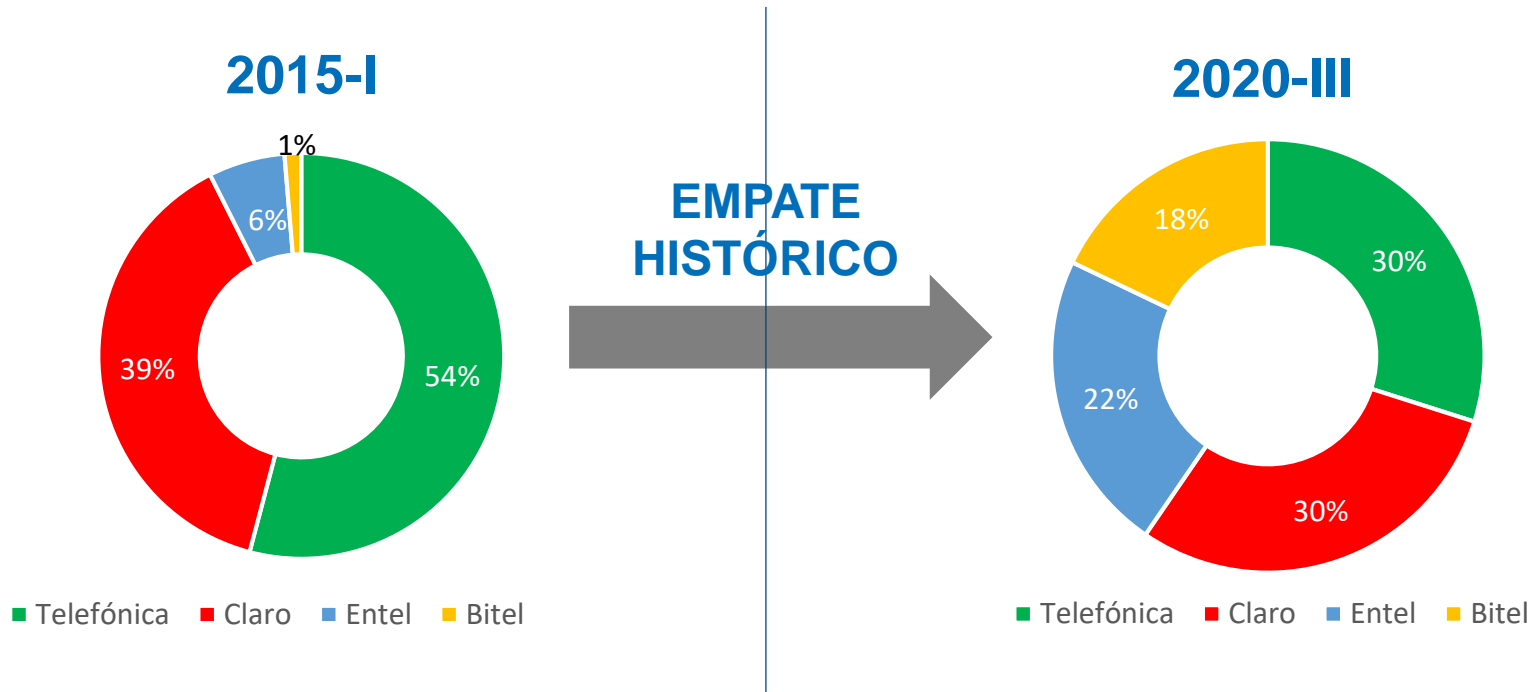
**En el caso de las inversiones, estas superaron los 1,000 millones de dólares.**

## INVERSIONES EN EL SECTOR TELECOMUNICACIONES

(en millones de dólares)



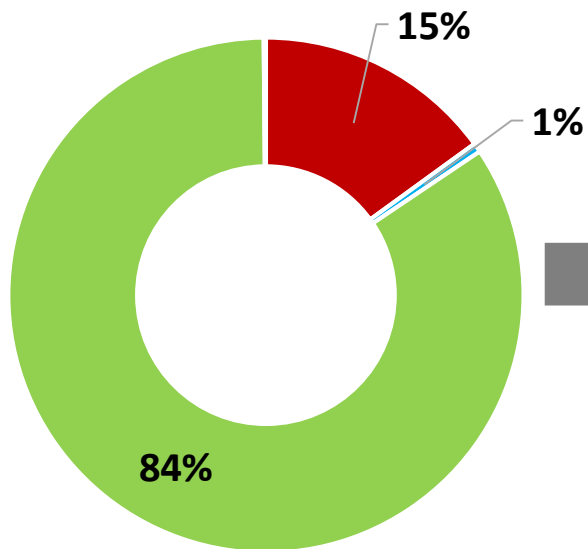
# LINEAS MÓVILES: PARTICIPACIONES DE MERCADO



Hoy tenemos **mayor competencia y mejor desempeño de la industria.**

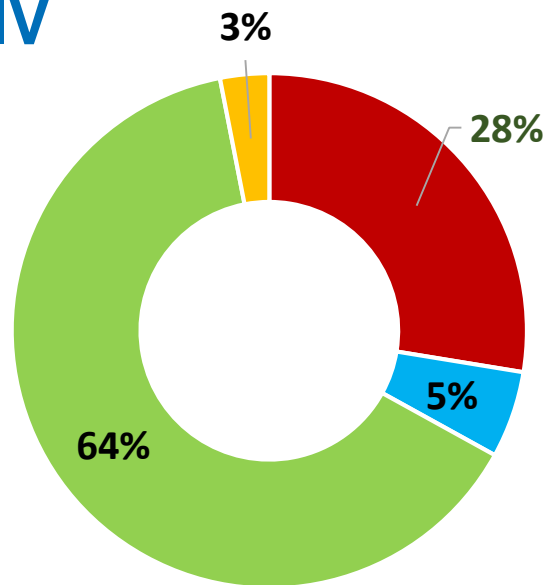
# INTERNET FIJO: PARTICIPACIONES DE MERCADO

2015-I



■ Grupo Claro ■ Grupo Entel ■ Grupo Telefónica ■ Resto

2020-IV

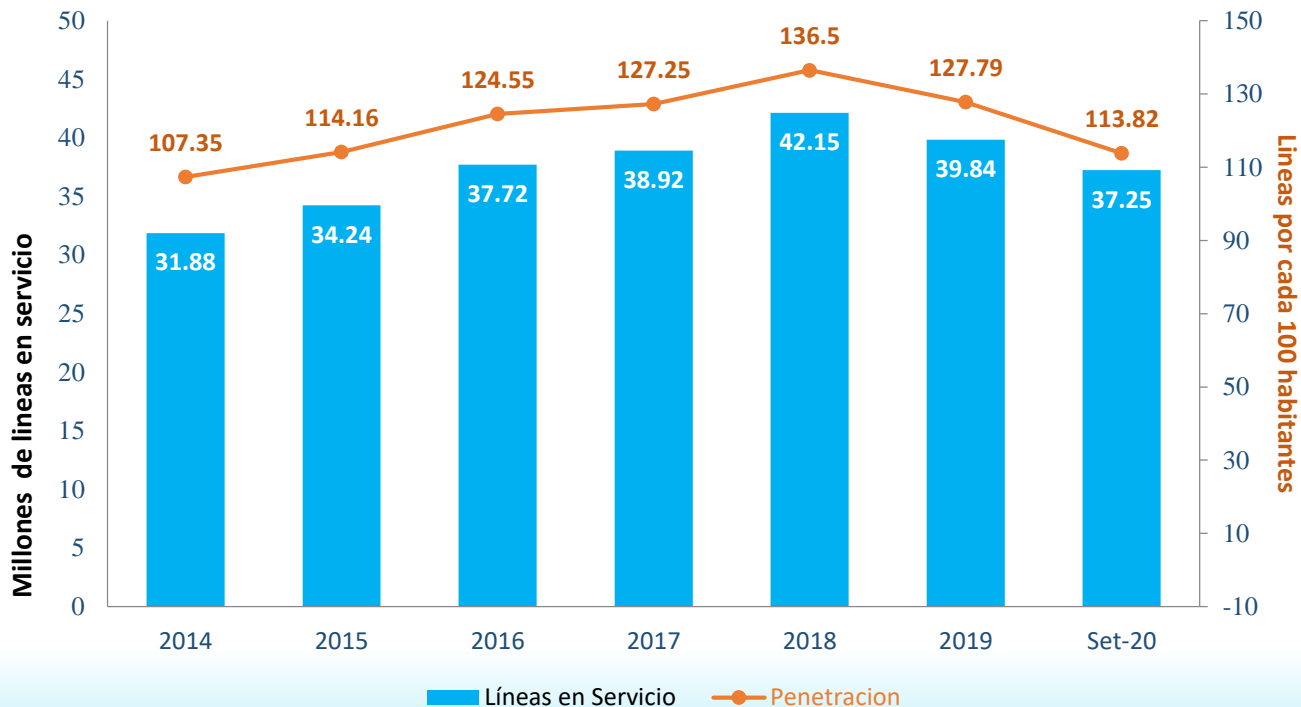
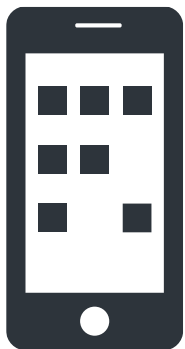


■ Grupo Claro ■ Grupo Entel ■ Grupo Telefónica ■ Resto

Hoy tenemos **mayor competencia** gracias a las medidas regulatorias del OSIPTEL

# DESEMPEÑO DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES: TELEFONÍA MÓVIL

Más de  
**37**  
millones  
de LÍNEAS MÓVILES

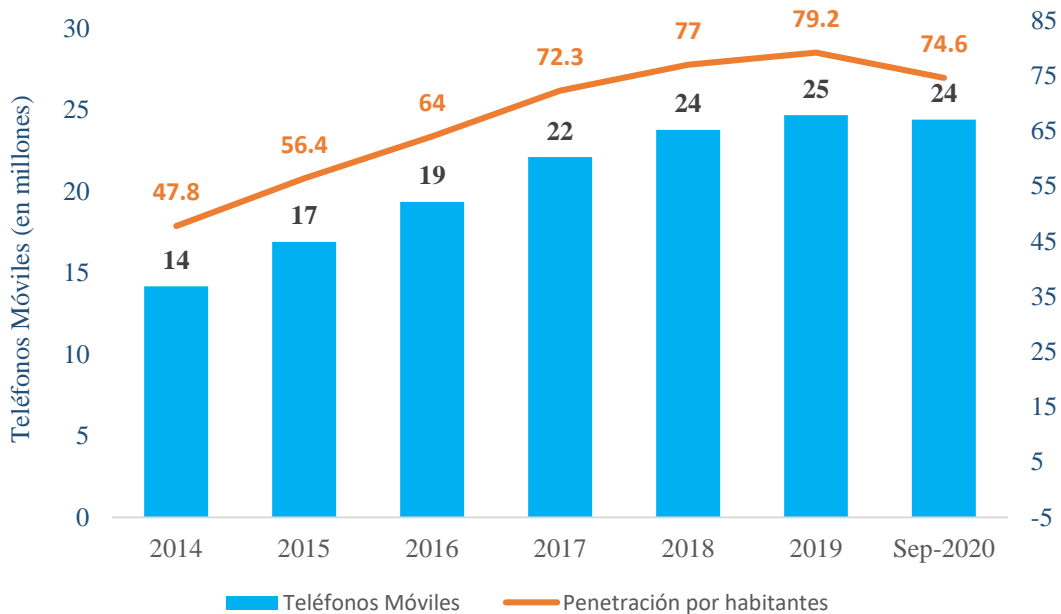


# DESEMPEÑO DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES: INTERNET MÓVIL

# 24

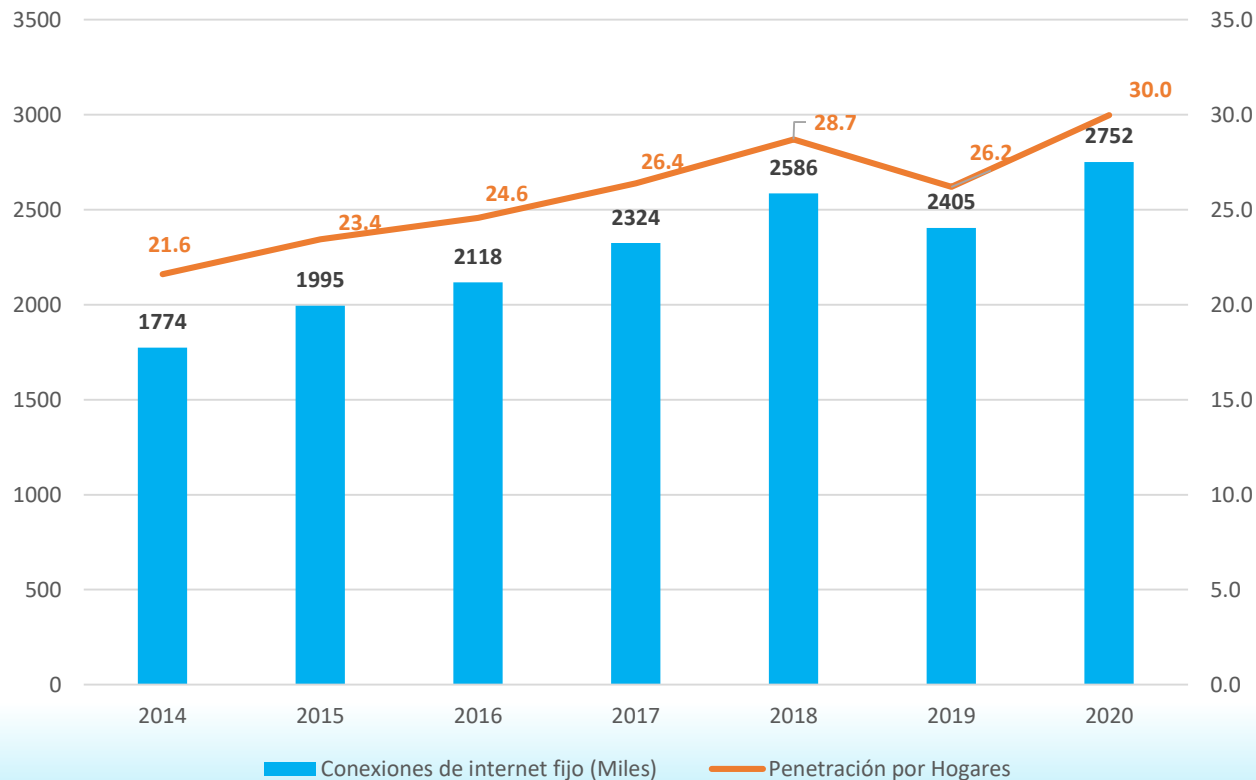
## millones

de TELÉFONOS MÓVILES  
ACCEDIERON A INTERNET



# DESEMPEÑO DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES: INTERNET FIJO

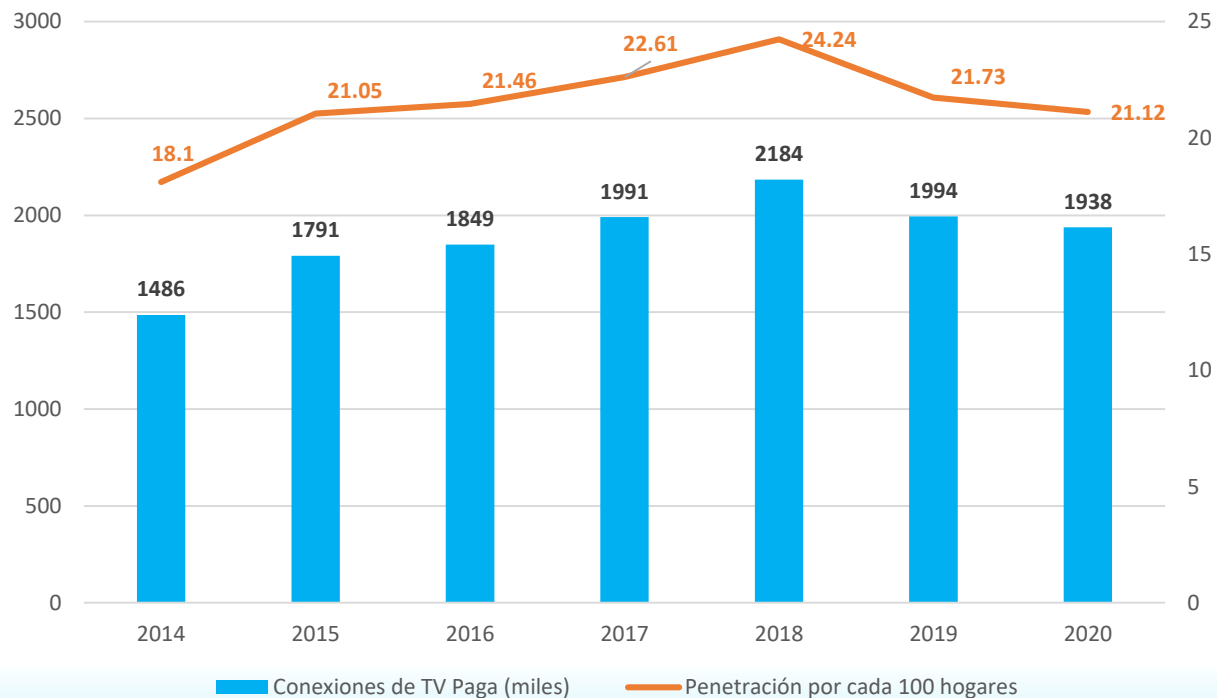
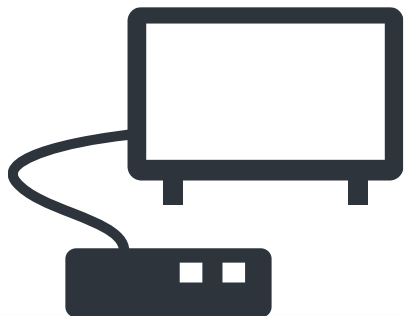
Más de  
**2.7**  
millones  
de conexiones de  
INTERNET FIJO



# DESEMPEÑO DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES: TV DE PAGA

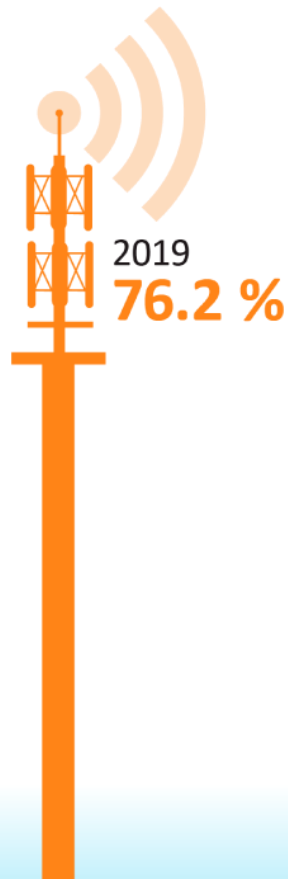
Más de  
**1.9**  
millones

DE CONEXIONES DE  
TV DE PAGA



# CADA AÑO MÁS HOGARES CON ACCESO A INTERNET

A nivel nacional, el  
acceso a internet (fijo  
o móvil) se ha más que  
**triplicado**  
en los últimos 7 años



Acceso a internet en los  
**HOGARES RURALES**

2012  
**2 %**

2019  
**41.5 %**

Se multiplicó  
**20 veces** en 7  
años.



Acceso a internet en hogares  
del **SEGMENTO D/E**

2012  
**12.8 %**

2019  
**64.5 %**

En siete años  
se **multiplicó**  
**5 veces**.



### III. AVANCES DESPUÉS DE LA PRIMERA REUNIÓN

(12.12.20)

## Empresas operadoras deben implementar aplicativos informáticos web y móvil para que los usuarios **AUTOGESTIONEN** sus servicios de telecomunicaciones

Los usuarios recibirán información personalizada y **tendrán el poder** de realizar todos los trámites de manera fácil y rápida **SOLO CON UN CLIC**, desde sus aplicativos web o móvil.

Ya no habrá necesidad de realizarlos de manera presencial.

---

#YoDecidoEnUn **CLIC**



#YoDecidoEnUn **CLIC** 

## ¿Qué trámites se podrán realizar?

- Migrar a otros planes tarifarios
- Dar de baja o suspender temporalmente tus servicios
- Solicitar cambio de número y domicilio
- Solicitar facturación detallada
- Contratar y finalizar servicios adicionales

**También se podrá presentar reclamos, quejas y apelaciones asociadas al servicio**

---

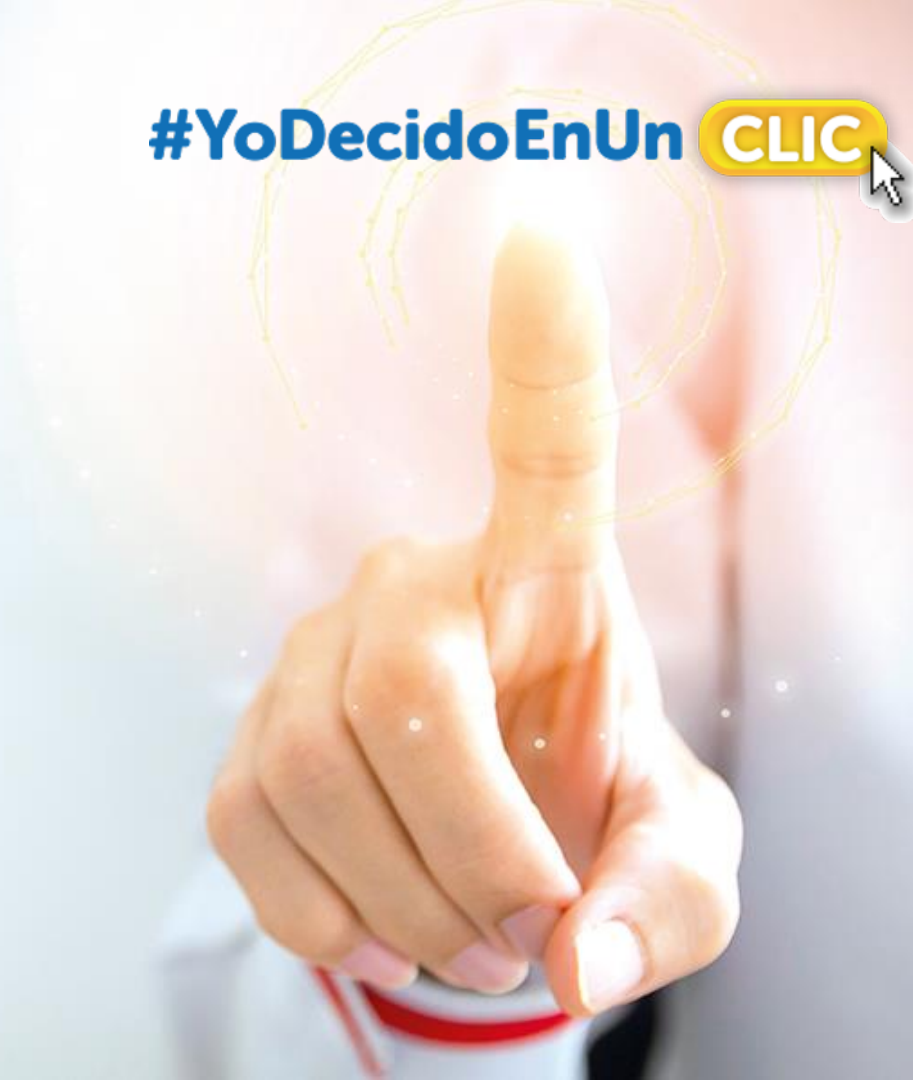
**ESTA NORMA GENERARÁ UN  
BENEFICIO SOCIAL NETO ESTIMADO DE  
S/ 97.2 MILLONES EN 5 AÑOS**

Por el ahorro en costos de tiempo  
(transporte, colas, entre otros) y  
posibilidades de optar por planes  
acordes a su economía



**Próximamente lanzaremos:  
Ranking de la Calidad de Atención al Usuario**

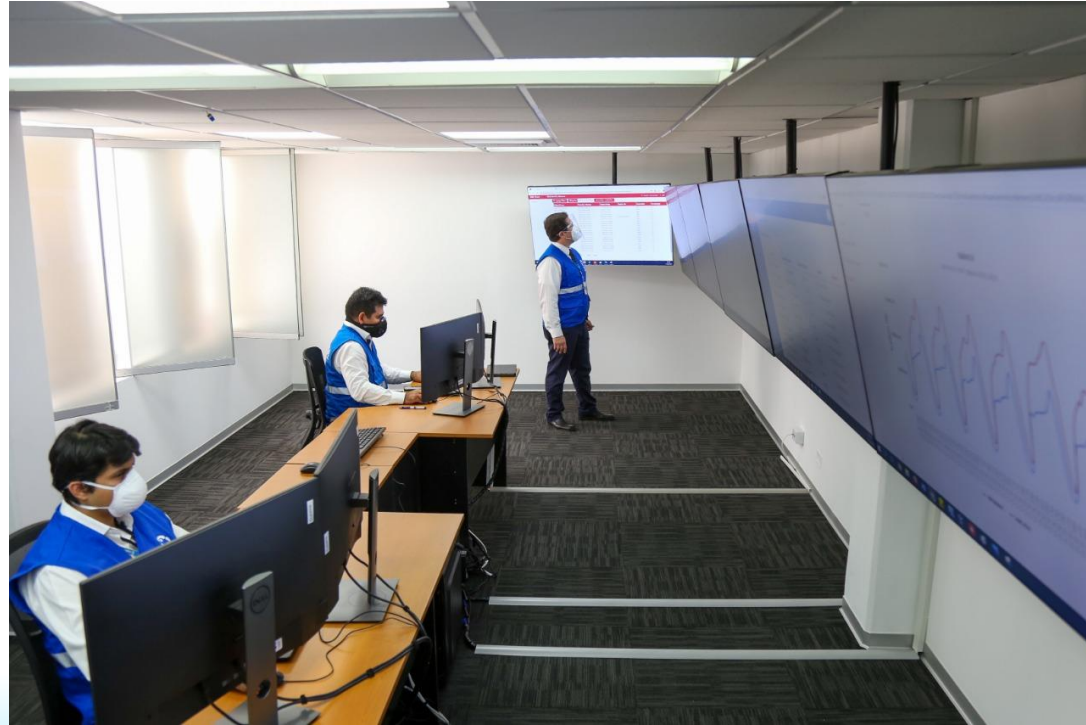
**#YoDecidoEnUn CLIC**



# SUPERVISIÓN REMOTA DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

**Moderno Centro de Monitoreo de Redes se conectará de manera remota a los sistemas de gestión de red de las empresas operadoras**

Permitirá tener información de la continuidad y la calidad de los servicios de manera automatizada, remota y constante, reforzando las acciones de fiscalización con un enfoque preventivo y proactivo.



# EMPRESAS OPERADORAS ENTREGARÁN CONTRATOS CORTOS

En marzo 2021 las empresas operadoras **cambiarán los contratos largos, por unos cortos** simples y entendibles para los usuarios de los servicios de telecomunicaciones en español y en quechua.

Contrato podrá consultarse desde los **aplicativos** de las empresas operadoras.

**Se espera reducción de reclamos**



#SeAcabóLaLetraChiquita

## APROBAMOS LOS MODELOS DE CONTRATOS CORTOS

Redactados con un lenguaje ágil y diseñados de manera sencilla y amigable para los abonados de servicios públicos de telecomunicaciones.



# OSIPTEL ATENDIÓ AL 100% PASIVO DE EXPEDIENTES EN SEGUNDA INSTANCIA

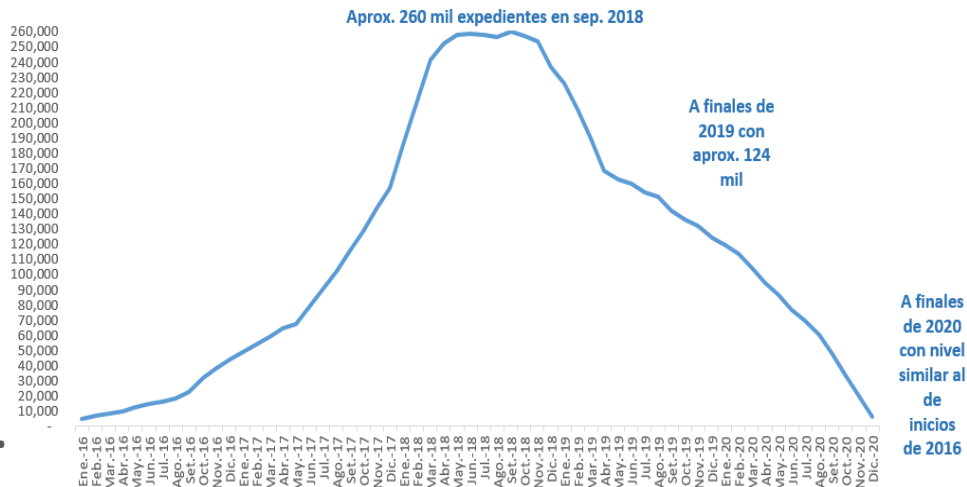
Se atendieron **124,000 expedientes** (apelaciones y quejas) sin resolver de los años 2017, 2018 y 2019.

Al eliminarse el pasivo se liberaron recursos asignados.

## Actualmente:

- Ingresan 5,000 expedientes / mes
- 50% son resueltos a favor del usuario.

Expedientes pendientes de resolución 2016-2020





# IV. AGENDA PENDIENTE

# INCREMENTO DE LA ALÍCUOTA DEL APORTE POR REGULACIÓN

“Aporte por regulación” con alícuota de 0,5% de los ingresos facturados y cobrados por la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones.

	Ingresos facturados / percibidos
OSITRAN	Facturado
SUNASS	Facturado
OSINERGMIN	Facturado
<b>OSIPTTEL</b>	<b>Facturado y cobrado</b>

## No Incluye:

- i. Ingresos facturados pero NO cobrados.
- ii. IGV (16%) y el IPM (2%).
- iii. Venta de equipos.
- iv. Telefónica del Perú: cargos de interconexión.

Debido a las diferencias con los otros reguladores la alícuota efectiva no es de 0.5% sino que está entre 0.35% y 0.45%

# INCREMENTO DE LA ALÍCUOTA DEL APORTE POR REGULACIÓN



Desde el año 2013 se le ha asignado al OSIPTEL hasta 13 nuevas funciones sin el correspondiente Presupuesto.

---

Desde el año 2002, la alícuota del 0.5% ha permanecido vigente mientras el mercado crece y se dinamiza.

- i) Incrementar la alícuota del aporte por regulación en los servicios de telefonía móvil, comunicaciones personales, troncalizado digital y de acceso a internet móvil, a 0.8% del valor de la facturación anual.
- ii) Mantener el 0.5% del valor de la facturación anual para los otros servicios.
- iii) Considerar ingresos facturados, no sólo los facturados y percibidos
- iv) Eliminar las posibles fuentes de disputas en el futuro.

Se propone la aprobación de un Decreto Supremo que fije una nueva base del cálculo y la alícuota del aporte por regulación, para garantizar la continuidad del cumplimiento de nuestras funciones.

## Desde el año 2013 se le ha asignado al OSIPTEL nuevas responsabilidades SIN el respectivo presupuesto

### 1) SUPERVISIÓN DE:

- La Red Dorsal Nacional de 21 proyectos regionales de Fibra Óptica.
- Contratación sistema biométrico.
- Obligaciones de los concesionarios para geolocalizar equipos móviles.
- Renovación de contratos de Telefónica Móviles
- Acceso de los Operadores Móviles Virtuales (OMV) a las redes de los concesionarios.

- Mandatos para la remoción de interferencias para la ejecución de obras de infraestructura.

### 2) RENTESEG

### 3) NUEVOS – SUPERVISIÓN

- Empresas de telecomunicaciones en un plazo de tres (03) años proceden al retiro del cableado aéreo en desuso.
- Calidad del servicio de comunicaciones postales.

# PRESUPUESTO PARA LABORES DE SUPERVISIÓN



Es necesario ampliar las supervisiones del servicio de Internet Fijo e Internet Móvil a nivel geográfico y de usuarios en el ámbito urbano y rural, a través del uso de sistemas automatizados de medición, así como desplegar las nuevas responsabilidades asignadas.

Se requiere la habilitación de recursos del tesoro público (MEF), dado que la recaudación de ingresos del OSIPTEL se ha visto perjudicada por efecto de la pandemia.

La recaudación del aporte por regulación.

**2020:** Se redujo en S/. 10 millones

**Al 26/02/2021:** Se redujo en S/. 0.7 millones.

# RENTESEG



## 91 requerimientos

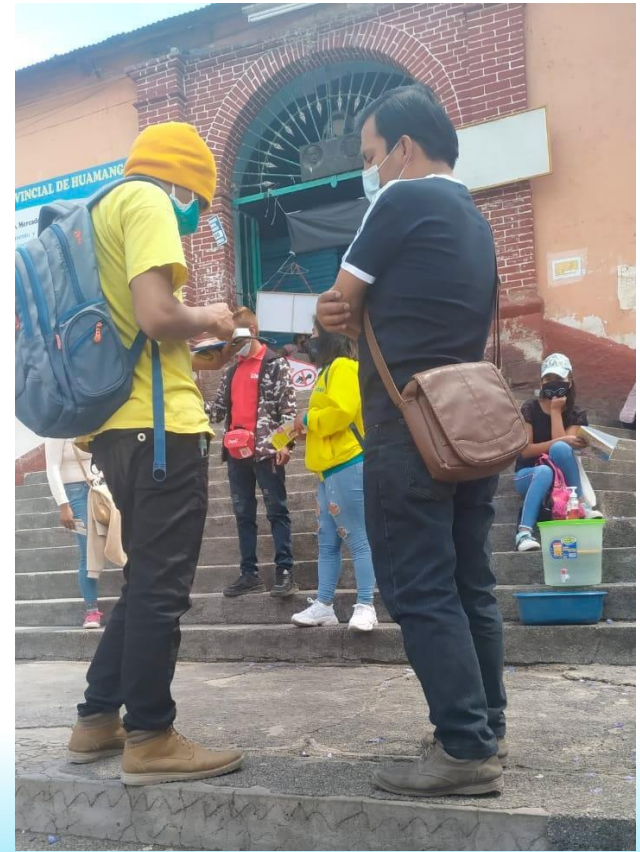
Se requiere, para asegurar la continuidad el RENTESEG, marco normativo para una nueva transferencia financiera del MTC al OSIPTEL por 13 millones para asegurar proyecto hasta el 2024.

Sistema integrado por bases de datos que **interactúan y bloquean automáticamente los equipos terminales móviles robados impidiendo que realicen llamadas en las redes de telecomunicaciones** (desincentivo al robo de celulares).

**Etapas actuales:** Segunda fase (de 3 fases que contempla el proyecto) en la cual se ha implementado de manera parcial la lista de registro de Abonados y la lista de equipos sustraídos, perdidos o recuperados.

# VENTA AMBULATORIA DE CHIPS

- **Nov. 2019**: Se exhortó a las empresas operadoras a eliminar la venta ambulatoria.
- **Dic. 2019**: Ene /Mar 2020, se efectuaron acciones de supervisión para verificar el cumplimiento de la contratación en puntos de venta reportados al OSIPTEL.
- Se iniciaron **24 PAS y doce (12) Medidas Cautelares**, a fin de disuadir a las empresas para que cesen la contratación en la vía pública.
- **24 Feb 2021: INDECOPI - Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas** ha dejado sin efecto las medidas del OSIPTEL que prohíben la venta ambulatoria e informal de líneas telefónicas (chips).



# RANGOS DE MULTAS DESFASADOS



- Eliminar los límites mínimos del monto de las multas previstos, que permitan establecer los montos óptimos de las multas que disuadan a las empresas respecto de cada tipo particular de incumplimiento.
- El 100% de las multas son transferidas al PRONATEL. Se propone destinar el 50% del monto cobrado por las multas a los recursos del OSIPTEL.

Se requiere la **presentación de iniciativa de modificación a la Ley 27336 - Ley de Desarrollo de las Funciones y Facultades del OSIPTEL.**

- Comisión Investigadora de los organismos reguladores y supervisores culmina funciones en mayo 2021.
- Por aprobar en segunda votación en el pleno: **Ley que garantiza la velocidad mínima de conexión a internet al 70% de lo contratado a favor de los usuarios.**
- Por aprobar en el pleno: **Ley que acumula megas de internet que no se utilizan dentro del plan mensual.**
- Por aprobar en el pleno: **Ley que elimina la renta básica en telefonía fija local.**



Fonoayuda  
**1844**

[www.osiptel.gob.pe](http://www.osiptel.gob.pe)

